



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Entrega 11001410375120230033600

En atención al memorial que milita a folio 23 del plenario virtual, mediante el cual la parte actora manifiesta que la demandada, hizo entrega material del inmueble objeto de este asunto, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: DECLARAR la terminación del presente trámite por la entrega real y material del inmueble objeto de este asunto.

SEGUNDO: Desglosar los documentos base de la presente acción y hacer entrega de los mismo a la parte demandante

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 154 de fecha 11 de diciembre de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA